

CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	1 de 25

Fecha emisión del informe	día	06	mes	11	año	2023	
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------	--

Proceso:	Informe de Ley de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público
Procedimiento/operaciones.	,
Líder de Proceso: Jefe(s)	Dirección Administrativa y Financiera
Dependencia(s):	
Nombre del seguimiento:	Austeridad y Eficiencia del Gasto Público del trimestre julio - septiembre de 2022-2023
Objetivo:	Cumplir con lo emanado en la normatividad respecto de la presentación de informe trimestral sobre el resultado de las medidas de Austeridad del Gasto Público, enmarcado en el cumplimiento del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado mediante Decreto 984 de 2012; y seguimiento a las disposiciones contenidas, decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Ley 2155 del 14 de septiembre del 2021, decreto 444 del 29 de marzo de 2023, Directiva presidencial No. 02 del 30 de marzo del 2023.
Metodología	Control Interno elaboró informe con base en los registros contables de la entidad reflejados en el tercer trimestre de 2022 y comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2023, determinando si proceden incrementos o decrementos que sobrepasen el 10%; la información fue consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, referente a la ejecución presupuestal agregada; y afectación de pagos o gastos realizados, correspondientes a los periodos evaluados.
	De acuerdo con el resultado obtenido del trimestre analizado, se requirió la justificación de los rubros significativos a los responsables de cada proceso, cuya información obtenida, es verificada y consolidada para la realización del presente informe.
Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento	Durante el desarrollo de este informe no se presentaron limitaciones.

Asesor de Control Interno	Equipo Evaluador de control interno
Doris Yolanda Ramos Vega	Olga Lucia Espitia Peña
Asesora de Control Interno	Contratista - Control Interno

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	2 de 25

1. ADMNISTRACION DE PERSONAL - NOMINA

En el siguiente cuadro tenemos que el total de la planta de personal de la Entidad corresponde a 71 cargos y durante la vigencia 2023 en el mes de julio se encontraban pendientes de completar 3 cargos, en el mes de agosto 1 cargo y en el mes de septiembre se encontraba completa la planta de personal como se observa a continuación:

Cuadro No. 1 – Planta de Personal			
Mes de reporte	TOTAL, PLANTA	2023	Diferencia
Julio	71	68	3
Agosto	71	70	1
Septiembre	71	71	0

Fuente: DAyF - Talento Humano

La conformación de la planta de personal en la entidad, durante el tercer trimestre de 2022-2023, concluyo así:

Cuadro No. 2 – Planta de Personal			
Mes de reporte	2022	2023	Diferencia
Julio	68	68	0
Agosto	61	70	9
Septiembre	63	71	8

Fuente: DAyF - Talento Humano

En el cuadro anterior se observa la cantidad de cargos que se encontraban ocupados mes a mes del 2022 frente al mismo periodo del 2023, presentando diferencia en el mes de agosto de 9 funcionarios y en el mes de septiembre de 8.

Así mismo y teniendo como referente que la planta de personal de la Entidad, corresponde a 54 cargos de carrera administrativa y 17 de libre nombramiento y remoción para un total de 71 cargos, la variación que se presenta se da porque para el tercer trimestre del 2023 ya se han posesionado 50 funcionarios de carrera administrativa.

A continuación, se relaciona el movimiento de ingresos y retiros de los funcionarios que se realizaron mes a mes durante el tercer trimestre del 2023:



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	3 de 25

JULIO

<u> </u>				
		INGRESO		
NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	UBICACIÓN DEL EMPLEO	FECHA DE INGRESO
ANDRES MAURICIO	PONCE CORREA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCION DE ACUERDO DE LA VERDAD	06/07/2023
RETIRO				
NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	UBICACIÓN DEL EMPLEO	FECHA DE INGRESO
XIMENA ALEXANDRA	TOVAR CUPITRA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	24/07/2023

AGOSTO

INGRESO				
NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	UBICACIÓN DEL EMPLEO	FECHA DE INGRESO
MARIA VICTORIA TATIANA	MARTÍNEZ GRANADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCION PARA LA CONSTRUCCION DE LA MEMORIA HISTORICA	22/08/2023

SEPTIEMBRE

		INGRESO		
NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	UBICACIÓN DEL EMPLEO	FECHA DE INGRESO
WANDA	DELGADO RODRIGUEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	01/09/2023
LUZ PATRICIA	ARIAS CAICEDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	08/09/2023
RETIRO				
NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	UBICACIÓN DEL EMPLEO	FECHA DE RETIRO
MARIA ANGELICA	GARZON VERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	07/09/2023



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	4 de 25

En la ejecución de recursos por funcionamiento, relacionado con los servicios personales asociados a la nómina, denota la variación que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 3 - PERSONAL VINCULADO POR NÓMINA				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2022	Valor pagado (Julio – Sept.) 2023	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Servicios Personales Asociados a la Nómina	2.552.266.264	2.964.451.676	412.185.412	16%
Julio	1.062.883.626	1.224.568.381	161.684.755	15%
Agosto	836.370.982	890.647.997	54.277.015	6%
Septiembre	653.011.656	849.235.298	196.223.642	30%

Fuente: DAyF - Talento Humano y Reporte SIIF Nación

Referente al comportamiento de los gastos asociados a los servicios personales por concepto de nómina de la planta de personal del CNMH, se concluyó una variación total del trimestre analizado del 16%, cuyo rango presenta un aumento de la vigencia 2023 comparada con la vigencia 2022, que corresponde con la liquidación de cinco (5) funcionarios de la entidad, en el mes de Julio se realizó al pago de la prima de servicios vigencia 2023 y para el mes de septiembre se realizó el pago por conceptos de Bonificación de servicios de 21 funcionarios.

1.1 Control de Vacaciones

En el programa de vacaciones 2023, es importante indicar que de acuerdo con lo establecido en la Circular No 04 de 2023, las vacaciones serán concedidas mediante acto administrativo, de manera oficiosa o a petición del interesado por un término de quince (15) días hábiles por cada año de servicio, es responsabilidad del jefe de la dependencia la programación de las vacaciones del personal a su cargo, para lo cual deberá tener en cuenta las necesidades del servicio con el fin de garantizar la continuidad en su prestación, así como el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la dependencia.

A continuación, se detallan las vacaciones de los funcionarios que se encuentran pendientes de disfrute de hasta dos y tres periodos, al 30 de septiembre de 2023:



CÓDIGO:	CIT-FT-006		
VERSIÓN:	002		
PÁGINA:	5 de 25		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
Empleado	Tipo de Vinculación	Fecha Inicial Periodo	Fecha Final	Días Pendientes	Periodos Pendientes
			Periodo	rendientes	
APONTE PEÑA LAURA ANDREA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y	03/02/2022	02/02/2023	15	2
APONTE PEÑA LAURA ANDREA	REMOCION	03/02/2021	02/02/2022	15	_
MORENO JUAN PABLO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y	04/03/2022	03/03/2023	15	2
MORENO JUAN PABLO	REMOCION	04/03/2021	03/03/2022	15	_
RODRIGUEZ BOLAÑOS ANA LUISA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y	01/04/2022	31/03/2023	15	2
RODRIGUEZ BOLAÑOS ANA LUISA	REMOCION	01/04/2021	31/03/2022	15	2
SANTOS PEÑUELA ALBERTO	LIBRE	13/04/2022	12/04/2023	15	
SANTOS PEÑUELA ALBERTO	NOMBRAMIENTO Y REMOCION	13/04/2021	12/04/2022	15	3
SANTOS PEÑUELA ALBERTO	KLINIOOION	13/04/2020	12/04/2021	15	

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
Emmlanda Ti	Tipo de Vinculación	Fecha Inicial	Fecha Final	Días	Periodos
Empleado		Periodo	Periodo	Pendientes	Pendientes
AREVALO PRIMICIERO JENNY ELIZABETH	DD OVIOLONAL	07/02/2022	06/02/2023	15	0
AREVALO PRIMICIERO JENNY ELIZABETH	PROVISIONAL	07/02/2021	06/02/2022	15	2
ORTIZ BARRERA CESAR AUGUSTO	DDOMICIONAL	26/01/2022	25/01/2023	15	2
ORTIZ BARRERA CESAR AUGUSTO	PROVISIONAL	26/01/2021	25/01/2022	15	2

De conformidad con lo reportado en el cuadro anterior se puede observar que hay funcionarios que tienen de hasta 2 (dos) y 3 (tres) periodos pendientes de disfrute de vacaciones, es importante destacar lo establecido en el artículo cuarto del decreto 444 del 29 de marzo de 2023 que dice "Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.



CÓDIGO:	CIT-FT-006		
VERSIÓN:	002		
PÁGINA:	6 de 25		

1.2 Capacitaciones

De acuerdo con las capacitaciones adelantadas para el tercer trimestre del 2023 por parte de Talento Humano, a continuación se relacionan las mismas:

- ✓ 4 Julio Jornada de inducción Servicios al ciudadano PQRSD.
- ✓ 5 Julio Jornada de inducción Taller práctico SAIA nivel general básico
- ✓ 6 Julio Jornada de inducción Organización Archivos de Gestión
- ✓ 6 Julio Jornada de inducción Radicación de cuentas para contratistas
- √ 13 Julio Charla Virtual Comunicación Asertiva
- √ 14 Julio Pausas Activas
- √ 18 Julio Charla Virtual Que se necesita para ser un gran líder
- ✓ 21 Julio Pausas Activas Virtuales
- ✓ 28 Julio Pausas Activas Presenciales
- √ 31 Julio Campaña "Carro compartido"
- ✓ 25 agosto Bienes y Clima Laboral
- √ 31 agosto Jornada de inducción Procesos Misionales y estratégicos del DCMH.
- √ 8 septiembre Jornada de inducción Procesos Misionales y estratégicos trasversales Nación Territorio
 y Subestrategia participación de víctimas.
- ✓ 15 septiembre Primera Feria de Emprendimiento
- ✓ 20 septiembre Capacitación de Brigadistas Simulacro Distrital
- ✓ 21 septiembre Jornada de inducción Procesos Misionales y estratégicos trasversales Estrategia de Comunicaciones
- ✓ 21 septiembre Pausas Activas Virtuales
- ✓ 22 septiembre Jornada de inducción Procesos Misionales y estratégicos trasversales Observatorio de Memoria y Conflicto
- ✓ 25 septiembre Jornada de inducción Procesos Misionales y estratégicos trasversales Dirección de Museo
- ✓ 28 septiembre Taller Pedagógico Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
- ✓ 28 septiembre Pausas Activas cognitivas
- ✓ Todos los miércoles de cada mes Campaña "Miércoles Ambiental en el CNMH"
- ✓ Campaña "A mi trabajo en Bici" mensual.

2. COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS

A continuación se detalla la variación que presento la cuenta de Comisiones, Transporte y Viáticos del tercer trimestre del 2022 y del tercer trimestre del 2023:



CÓDIGO:	CIT-FT-006		
VERSIÓN:	002		
PÁGINA:	7 de 25		

Cuadro No. 4- COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS					
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2022	Valor pagado (Julio – Sept.) 2023	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)	
Comisiones, Transporte y Viáticos	189.022.101	192.373.751	3.351.650	2%	
Julio	64.888.224	42.163.342	-22.724.882	-35%	
Agosto	52.295.486	84.957.944	32.662.458	62%	
Septiembre	71.838.391	65.252.465	-6.585.926	-9%	

Fuente: DAyF y Reporte SIIF Nación

Teniendo en cuanta lo anterior y mediante Resolución 199 del 17 de julio de 2023, se estableció el procedimiento para el trámite de comisiones de servicio, viáticos, gastos de desplazamiento y gastos de viaje del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH, documento en el cual se establecieron los siguientes principios de la política integral de comisiones del servicio:

"Planeación: Cada dependencia deberá realizar una efectiva, cuidadosa y oportuna planeación de los desplazamientos requeridos para el cumplimiento de sus objetivos: fechas, lugares, requerimiento de tiquetes aéreos y gastos de viaje.

Austeridad: La entidad utilizará mecanismos basados en las tecnologías de la información y las comunicaciones para realizar actividades que no requieran el desplazamiento de los servidores públicos y/o contratistas, con el fin de reducir los gastos generados por concepto de viáticos, gastos de desplazamiento y gastos de viaje".

De conformidad con lo establecido en la resolución antes citada los Directores, Asesores y Jefes de Oficina son los responsables de autorizar en primera instancia todas las solicitudes de comisiones de servicio y desplazamientos de los funcionarios y contratistas de las Direcciones y Oficinas a su cargo teniendo en cuenta la planeación de cada una de las dependencias.

La Dirección Administrativa y Financiera recibe los formatos de solicitud debidamente suscritos por los responsables para la correspondiente gestión.

Al respecto es importante indicar que en los objetos de las comisiones y gastos de desplazamiento se da cuenta de la justificación de la presencialidad de funcionarios y contratistas del CNMH en territorio, teniendo en cuenta las siguientes participaciones:

- Diálogos con organizaciones, entidades, autoridades indígenas, universidades y líderes víctimas del conflicto armado colombiano.
- Actividades de registro especial de archivos READH
- Lanzamiento del especial digital de violencia sexual "Transformar lo vivido: memorias desde nuestro cuerpo" construido entre la red de mujeres víctimas y profesionales y la Dirección de Museo de Memoria.
- Talleres de asistencia técnica a funcionarios locales y organizaciones de víctimas.



CÓDIGO:	CIT-FT-006		
VERSIÓN:	002		
PÁGINA:	8 de 25		

- Exposición Jardín de Hierbas para la memoria para así dar cumplimiento a la medida asignada en el PIRC San Andrés de Pisimbalá, en Inzá, Cauca.
- Participación en la plenaria del Subcomité de medidas de satisfacción del SNARIV.
- Participación en la décima comisión de seguimiento a los acuerdos del "Paro Cívico de Buenaventura".
- Entrevistas a víctimas y testigos de violencia.
- Entrevistas y trabajo de campo para el desarrollo de las investigaciones a cargo del CNMH.
- Apoyo logístico, atención al público, relacionamiento institucional y desarrollo de talleres en la Feria del libro Cartagena, Fiesta del libro de Medellín, Feria Latinoamericana del Libro (FELICAR)
- Asistencia de los enlaces territoriales a los municipios en desarrollo de la estrategia de territorialización con la participación de los enlaces de los diferentes municipios.
- Lanzamiento del documental Koptushi Waya Shikije Wamuliala «Unidos después de nuestro sufrimiento»
- Liderar el lanzamiento de libro ilustrado "Resguardo Kwe'sx yu Kiwe: Nuestra agua y nuestra tierra" con la comunidad Nasa del resguardo Kwe'sx Yu Kiwe
- Cubrimiento periodístico del evento denominado "buscarte: arte y memoria para nuestros desaparecidos"
- Segundo encuentro regional: diálogos sobre saberes pedagógicos y memoria histórica con la red de maestros y organizaciones de medios comunitarios en Caquetá desde escuelas de las memorias.

3. SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

Por concepto de Servicio de Investigación y Seguridad por el tercer trimestre de 2022 comparado con el tercer trimestre de 2023, se observa la siguiente información:

Cuadro No. 5 – SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SEDE				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2022	Valor pagado (Julio – Sept.) 2023	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Servicios de Investigación y Seguridad	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0

Fuente: DAyF-Recursos Físicos y Reporte SIIF Nación

De acuerdo a la información registrada, se evidencia que no se efectuaron pagos por este concepto durante el tercer trimestre de los años 2022 y 2023, toda vez que para el periodo 2022, las instalaciones de la entidad, ubicadas en el edificio Itaú, contaba con servicios de seguridad, que era financiado por el Departamento de Prosperidad Social (DPS), que también se encontraba ubicado en el edificio. Mientras que, para la vigencia 2023, la entidad que se encuentra instalada en el edificio San Martín, torre norte, no se realizan pagos por este concepto, debido a que el servicio de vigilancia se encuentra incluido dentro del pago de administración a la



CÓDIGO:	CIT-FT-006		
VERSIÓN:	002		
PÁGINA:	9 de 25		

empresa arrendadora Procomercio S.A. El personal se ubica en la entrada al edificio donde se mantienen las medidas de seguridad necesarias para el ingreso de funcionarios, contratistas y externos con previa autorización, utilizando tarjetas de acceso para la entrada a las oficinas de los pisos 30 y 31.

4. VEHICULOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

El rubro de vehículos, combustibles y lubricantes para el tercer trimestre de 2022, frente al tercer trimestre del 2023 presenta la siguiente variación:

Cuadro No. 6 –VEHICULOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2022	Valor pagado (Julio – Sept.) 2023	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2.656.376	4.675.651	2.019.275	76%
Julio	1.268.088	1.485.931	217.843	17%
Agosto	1.388.288	1.497.139	108.851	8%
Septiembre	0	1.692.581	1.692.581	100%

Fuente: DAyF-Recursos Físicos y Reporte SIIF Nación

Según los pagos efectuados para la vigencia 2022 y 2023 en el tercer trimestre, se evidencia un aumento del 76% en los pagos, esto se debe a que, para el mes de julio, en el 2022 el pago se realizó por (\$1,268,088), mientras que en el 2023 el pago fue de (\$1,485,931) de acuerdo al consumo durante este periodo con un aumento en los pagos de 17%. En el mes de agosto el pago para la vigencia 2022, fue de (\$1,388,288) y para el mismo mes en el año 2023 se efectuó por (\$1,497,139) con un aumento del 8%. Finalmente, para el mes de septiembre, en el año 2022 no se realizaron pagos por este concepto debido a que no se realizó la facturación en este mes sino en el mes de octubre. Por otro lado, para el año 2023, el pago se realizó por (\$1,692,581), con un aumento del 100%.

Dada la anterior información de los pagos efectuados y el aumento evidenciado, este incremento se debe a las disposiciones impartidas por parte del Gobierno Nacional del aumento mensual de \$200 a \$400 en el precio de la gasolina desde el mes de septiembre del 2022, por lo que, a septiembre del año 2023, el galón de gasolina llegó a un costo de \$ 14,373.

Adicionalmente, se adelantan procesos de los mantenimientos y arreglos requeridos a los vehículos de la entidad, con el fin de evitar daños y por consiguiente, cobros altos por esto. Así mismo, se mantiene el control del uso de los vehículos y sus recorridos, solicitando previa autorización de la Dirección Administrativa y Financiera.



CÓDIGO:	CIT-FT-006		
VERSIÓN:	002		
PÁGINA:	10 de 25		

5. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

Para el concepto de Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina correspondiente al tercer trimestre del 2022 comparado con el 2023 se obtuvo la siguiente información que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 7 - PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2022	Valor pagado (Julio – Sept.) 2023	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0

Fuente: DAyF-Recursos Físicos y Reporte SIIF Nación

Se evidencia en el cuadro anterior, que para el tercer trimestre de los periodos 2022 y 2023, no se realizaron pagos por concepto de papelería, útiles de escritorio y oficina, ya que para el año 2022, la entidad contaba con los insumos suficientes para cubrir la necesidad de la entidad y suplir con estos la necesidad de la entidad para el periodo mencionado, estos elementos fueron adquiridos mediante la orden de compra OC 73825 – Contrato 425 del 2021. En cuanto al año 2023, la entidad contrató el proveedor Distribuciones Andaqui S.A.S. teniendo en cuenta que algunos de los insumos presentes en la bodega eran insuficientes según la necesidad presentada, por lo que se realizó la compra de algunos insumos necesarios para la realización de actividades en el CNMH, sin embargo, durante este periodo no se efectúo ningún pago por este concepto, toda vez que los elementos solicitados en junio permitieron suplir las necesidades presentadas.

Cabe resaltar que, desde Gestión de Recursos Físicos de la Dirección Administrativa y Financiera, se mantiene el control de los insumos solicitados por los funcionarios, y se continúa implementando la estrategia Cero Papel vigencia 2023 que fue publicada el 16 de marzo del presente año mediante la circular No. 006 en la cual se invita a la utilización de las herramientas electrónicas con el fin de disminuir el uso en la entidad.

6. EVENTOS OPERADOR LOGISTICO

Por concepto del operador Logístico se presenta las siguientes erogaciones de la vigencia 2022 comparado con la vigencia 2023:



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	11 de 25

Cu	Cuadro No. 8 – OPERADOR LOGISTICO				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Jul-sept)) 2022	Valor pagado (Jul-sept)) 2023	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)	
Operador Logístico	1.302.729.365	763.469.856	-539.259.509	-41%	
Julio	329.541.479	118.489.582	-211.051.897	-64%	
Agosto	246.760.203	170.156.730	-76.603.473	-31%	
Septiembre	726.427.683	474.823.543	-251.604.140	-35%	

Fuente: DAyF y Reporte pagos SIIF Nación vigencia Cto. 238-2022 y Cto. 269-2023

En el cuadro que se presenta a continuación, se evidencia una disminución porcentual del 41% respecto a los reportes de pagos del tercer trimestre del 2022, lo anterior se debe a la ejecución de acciones en los territorios, disminuyendo de manera significativa los gastos de desplazamientos, estadías y alimentación.

En el tercer trimestre del año se implementaron estrategias que propenden por la optimización del recurso en la ejecución y seguimiento de los eventos:

Comité de Aprobación de eventos:

En los comités de julio, agosto y septiembre se realizaron recomendaciones y observaciones a las dependencias encaminadas a la regularización de los costos de alimentación y hospedajes cuando se evidencian valores superiores a los aprobados inicialmente. Por parte de la supervisión no se aprueban eventos que superen la media o que presenten costos altos en los conceptos más recurrentes; alimentación, hospedaje, pagos a terceros.

Aplicación Protocolo Interno de Solicitud y Ejecución de Eventos Programados por el Centro Nacional de Memoria Histórica

En el marco del protocolo se aplican las medidas correctivas a las solicitudes de eventos, por ejemplo, no se autorizan elementos como velas, arreglos florales, gorras, manillas, agendas en masa, entre otros, adicional a lo anterior se reitera que la alimentación entregada en cada evento está dirigida exclusivamente a las víctimas y personas vinculadas en los procesos, no se entregan a colaboradores del CNMH.

Validación de soportes

Por parte del equipo de apoyo a la supervisión se realiza seguimiento antes, durante y después del evento y revisión de soportes a los documentos de legalización, lo que permite tener claridad de lo aprobado y ejecutado.



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	12 de 25

7. SERVICIOS PÚBLICOS

En el siguiente cuadro se concluye la variación presentada por concepto de servicios públicos durante el tercer trimestre del 2022, en relación con el tercer trimestre de 2023:

Cuadro No. 9 - SERVICIOS PÚBLICOS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (jul-sept) 2022	Valor pagado (Jul-sept) 2023	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación absoluta (del periodo entre años)
Acueducto, Alcantarillado	0	2.845.390	2.845.390	100%
Julio	0	1.702.960	1.702.960	100%
Agosto	0	0	0	0
Septiembre	0	1.142.430	1.142.430	100%
Energía	26.103.096	68.365.709	42.262.613	162%
Julio	13.396.721	10.019.466	3.377.255	25%
Agosto	12.706.375	10.417.520	2.288.855	18%
Septiembre	0	47.928.723	47.928.723	100%
Aseo	548.776	0	-548.776	-100%
Julio	275.870	0	-275.870	-100%
Agosto	272.906	0	-272906	100%
Septiembre	0	0	0	0
Telefonía Móvil Celular	1.444.990	387.000	1.057.990	73%
Julio	199.999	129.000	70.999	35%
Agosto	1.244.991	129.000	1.115.991	90%
Septiembre	0	129.000	129.000	100%
Telefonía Fija	4.947.462	4.947.462	0	0%
Julio	1.649.154	1.649.154	0	0%
Agosto	1.649.154	1.649.154	0	0%
Septiembre	1.649.154	1.649.154	0	0%

Fuente: DAyF - Recursos Físicos y Reporte SIIF Nación

7.1 Acueducto, alcantarillado y aseo.

De acuerdo a la información registrada en el cuadro, se evidencia que para el tercer trimestre de la vigencia 2022, no se efectuaron pagos por este concepto, toda vez que la empresa arrendadora donde se encontraba ubicada la



CÓDIGO: CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	13 de 25

entidad (Famoc Depanel S.A.) generaba el recobro de los servicios, por lo que en lo que respecta al consumo de los meses julio, agosto y septiembre, no se generó ninguno de estos quedando el valor total en cero.

En la vigencia 2023, se observan dos pagos realizados, uno por (\$ 1,702,960) para el mes de agosto que correspondía al consumo de los meses de abril – junio, y otro por (\$ 1,142,430) para el mes de septiembre correspondiente al consumo de los meses de junio – agosto. Cabe resaltar que en el mes de agosto no se efectuó ningún pago debido a que la facturación realizada con la empresa prestadora del servicio se realiza con una periodicidad bimestral y teniendo en cuenta mes vencido.

De acuerdo a lo anterior, no se evidencia un ahorro en cuanto a los pagos, puesto que el pago del consumo por concepto de acueducto y alcantarillado se realizó en los meses posteriores al periodo, sin embargo, desde la Dirección Administrativa y Financiera – Gestión de Recursos Físicos, se realizan campañas y estrategias con el fin de disminuir el consumo y prevenir el desperdicio, entre estas piezas comunicativas que permiten generar conciencia de la importancia del recurso vital.

7.2 Energía

En cuanto a los pagos realizados para el servicio de energía en el tercer trimestre, se observa que para el año 2022, se cuenta con dos pagos efectuados, en el mes de julio por \$ 13,396,721 correspondiente al consumo del mes de mayo y en agosto por \$ 12,706,375 el cual se generó de acuerdo al consumo en el mes de junio. Estos pagos se realizaron a la empresa arrendadora (Famoc Depanel S.A.).

Para el tercer trimestre del año 2023, los pagos realizados correspondieron a un total de \$ 68,365,709, donde se efectuaron pagos discriminados así: en julio por \$ 10,019,466, en agosto por \$ 10,417,520 y finalmente, en septiembre por \$ 47,928,723. Este último pago y el aumento significativo del valor se deben a que la empresa arrendadora (Procomercio S.A.) se encontraba en proceso de reclamación con la empresa prestadora del servicio, por lo que no realizó los cobros de los consumos de marzo, abril y mayo. Por tanto, para septiembre finalmente se realizó el respectivo cobro y posteriormente el pago de acuerdo al consumo.

Dada la información anterior, se evidencia un porcentaje de incremento total del 162%, sin embargo, este valor, no corresponde al aumento del consumo durante los meses de julio, agosto y septiembre, sino de los cobros que se realizan de periodos anteriores, lo que genera esta variación. Es importante recalcar que se realizan estrategias para el ahorro de energía en las instalaciones de la entidad, como el apagado de los equipos de cómputo a las 7:00 pm diariamente, evitando el gasto de este servicio.

7.3 Aseo

Para este servicio, se evidenció al analizar el reporte de pagos, que para la vigencia 2022, durante este periodo, se realizaron dos pagos. En el mes de julio el pago se efectuó por \$ 275,870 y en el mes de agosto por \$ 272,906, correspondientes a los recobros realizados por el servicio de los meses de abril y mayo respectivamente. En septiembre no se realizó ningún pago, debido a que el recobro del mes de junio se realizó en octubre.



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	14 de 25

En cuanto al año 2023, durante este periodo no se efectuaron pagos por este servicio, debido a que se presentan inconvenientes en el cobro, ya que no se ha realizado correctamente la facturación por parte de la empresa prestadora del servicio (Promoambiental S.A.S.) y actualmente se encuentran en proceso de gestión de ajuste a las facturas desde la empresa arrendadora (Procomercio S.A.). Dado lo anterior, se presenta la disminución del valor, sin embargo, una vez realicen los cobros respectivos se realizará el pago correspondiente a cada uno de los meses que se encuentran pendientes.

7.4 Telefonía móvil celular

Según la información registrada en el cuadro número 9, en el pago del servicio de telefonía móvil, para el año 2022, se efectuó un pago en julio por \$ 199,999, y en agosto por \$1,244,991 para un total en el trimestre de \$1,444,990. Este valor se debe a que la entidad prestadora del servicio (Une EPM Telecomunicaciones S.A.) no facturó correctamente el servicio durante el año, lo cual generó que los pagos no se realizaran mensualmente, por tanto, para el mes de agosto, generó el cobro por los meses pendientes lo cual generó que el valor aumentara de forma significativa.

Por otro lado, para el año 2023 se observan pagos iguales en los tres meses por \$129,000 para un total del periodo de \$ 387,000, estos pagos se realizaron de acuerdo al mes en el que se utilizó el servicio y con el costo regular del mismo.

Una vez analizado cada uno de los pagos, se evidencia que, aunque el valor total para los trimestres disminuyó un 73%, lo cual obedece a la situación de la facturación presentada en la vigencia 2022. En la vigencia 2023 se encuentran activas únicamente dos (2) líneas móviles activas, mientras que para el año anterior se contaba con 4 líneas activas, lo cual genera una disminución en el valor de la factura mensual.

7.5 Telefonía fija

En los pagos que se efectuaron para este concepto, se evidencia que no hay variación dentro de los valores del año 2023 respecto al mismo periodo del 2022, por lo que mensualmente los pagos se han realizado por un valor de \$ 1,649,154, para un total en los trimestres de \$ 4,947,462. Estos valores obedecen al pago de la factura mensual del servicio y se han realizado de forma oportuna, así mismo no se tuvo en cuenta con Une EPM Telecomunicaciones S.A. ningún incremento anual.

8. APOYO A LA GESTION PERSONAS NATURALES

En el rubro de personal vinculado por prestación de servicios profesionales, cuyo fin es atender las actividades encaminadas al cumplimiento de las metas establecidas por la entidad, se tiene que durante el tercer trimestre 2022-2023 se presentó la siguiente variación:



CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002	
PÁGINA:	15 de 25	

Cuadro No. 14 CONTRATOS DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION				
DENOMINACIÓN Valor pagado (Julio – Sept.) 2022 Valor pagado (Julio – Sept.) 2023 Variación absoluta (del periodo entre años) Variación porcentual (del periodo entre años)				
Prestación Servicios Profesionales	4.548.291.469	5.402.584.580	854.296.111	19%
Julio	1.656.306.356	1.788.120.230	131.813.874	8%
Agosto	1.537.299.388	1.900.432.705	375.714.420	25%
Septiembre	1.354.685.775	1.714.031.645	359.345.870	27%

Fuente: DAyF-Contratos y Reporte SIIF Nación

La gestión desarrollada durante este periodo se relaciona una variación en la suscripción de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Es importante tener presente que para este tercer trimestre del año 2022 ya se había aplicado la ley 996 de 2005 (ley de garantías), con ocasión del desarrollo de las elecciones de los nuevos miembros del Congreso de la República y presidenciales para la vigencia 2022.

Así las cosas, a continuación, se relacionan la totalidad de los contratos tramitados por el equipo de contratos con corte a 30 de septiembre de 2023:

CUADRO No. 15 - CONTRATOS DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			
JULIO - SEPTIEMBRE JULIO - SEPTIEMBRE MES DE 2022 DE 2023			
JULIO	3	32	
AGOSTO 7 29			
SEPTIEMBRE	EPTIEMBRE 8 34		
TOTAL, TRIMESTRE	18	95	

Fuente: DAyF-Contratos

En el siguiente cuadro se relacionan los contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión firmados en el tercer trimestre de 2022 y 2023 por cada una de las dependencias que conforman el CNMH:

Cuadro No. 16- PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN SERVICIOS POR ÁREA			
JULIO 2022 2023			
Acuerdos de la Verdad 0 3			
Administrativa y Financiera-Comunicaciones 3			



CÓDIGO: CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	16 de 25

Archivo de los DDHH	0	13
Museo de la Memoria	0	0
Planeación y Transversales	0	4
Construcción de la Memoria	0	8
SUB-TOTAL	3	32
AGOSTO	2022	2023
Acuerdos de la Verdad	1	2
Administrativa y Financiera-Comunicaciones	4	4
Archivo de los DDHH	0	6
Museo de la Memoria	1	6
Planeación y Transversales	0	3
Construcción de la Memoria	1	8
SUB-TOTAL	7	29
SEPTIEMBRE	2022	2023
Acuerdos de la Verdad	2	1
Administrativa y Financiera-Comunicaciones	1	3
Archivo de los DDHH	1	3
Museo de la Memoria	0	1
Planeación y Transversales	1	6
Construcción de la Memoria	3	20
SUB - TOTAL	8	34
Total	18	95

Fuente: DAyF-Contratos

Teniendo en cuenta la información anterior, podemos determinar que esta variación obedeció a que gran parte de la gestión de contratación de la vigencia 2022 fue realizada antes de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías de acuerdo a las consecuentes necesidades y metas planteadas para la dicha vigencia.

Entre los meses de julio y septiembre de 2023 se realizaron 95 contratos. Esta cifra es superior respectivamente a la de los mismos meses de 2022 en donde hubo 18 contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión, lo cual se debe a la ya mencionada gestión realizada antes de la entrada en vigor de Ley de Garantías y a la implementación de la circular conjunta No. 100-005 de 2022 de la DAFP, definiendo los lineamientos del Plan de Formalización del Empleo Público en Equidad-Vigencia 2023, toda vez que se presentó la renovación de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que inicialmente se realizaron por 4 meses.

De conformidad con la información precedente, es de referir que durante el periodo objeto de verificación solo hubo aumento en la suscripción de los contratos respecto del año 2022, lo cual obedeció a las necesidades y metas planteadas por la Direcciones Técnicas para la vigencia 2023



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	17 de 25

9. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y PERSONAS JURIDICAS

La variación presentada en el rubro de apoyo a la gestión de personas jurídicas durante el tercer trimestre de 2022 frente al tercer trimestre de 2023 se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 17- CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON PERSONAS JURIDICAS				
DENOMINACIÓN Valor pagado (Julio – Sept.) 2022 Valor pagado (Julio – Sept.) 2023 Variación absoluta (del periodo entre años) Variación absoluta (del periodo entre entre años)				
Apoyo Personas Jurídicas	1.664.088.785	1.099.711.305	-564.377.480	-34%
Julio	456.859.251	312.742.863	-144.116.388	-32%
Agosto	394.346.064	258.978.373	-135.367.691	-34%
Septiembre	812.883.470	527.990.068	-284.893.402	-35%

Fuente: DAyF y Reporte de SIIF Nación

En el siguiente cuadro se observa que durante el tercer trimestre de 2022 se firmaron 3 contratos y durante el tercer trimestre del 2023 se firmaron 10 contratos:

CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON PERSONAS JURIDICAS			
JULIO - JULIO - SEPTIEMBRE DE SEPTIEMBRE DE			
MES	2022	2023	
JULIO	1	2	
AGOSTO	0	4	
SEPTIEMBRE	2	4	
TOTAL, TRIMESTRE	3	10	

Fuente – DAyF- Contratos

Al realizar la comparación del tercer trimestre entre las vigencias 2022 y 2023, se identifica que disminuyó la cifra de la misma, resultando un total de 3 contratos celebrados en la vigencia 2022. Lo anterior, teniendo en cuenta la planeación realizada por las áreas y la Dirección Administrativa y Financiera para la misma vigencia.

Al realizar la comparación del tercer trimestre entre las vigencias 2022 y 2023, se identifica que se presentó un aumento a la cifra de la misma, resultando un total de 10 contratos celebrados en el tercer trimestre de 2023, 7 más que en el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

Así que:

Para el mes de julio se celebraron dos (2) contratos. Es decir, que hubo variación con respecto a la vigencia 2022:



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	18 de 25

CONTRATO DE COMPRAVENTA 391-2023, resultado del proceso IPMC 009 2023 CAMERFIRMA COLOMBIA SAS cuyo objeto es: "Contratar la adquisición de 10 certificados de firma digital de función pública expedidos por entidades de certificación abierta homologadas por la administración del SIIF nación, con vigencia de un año a partir de su activación, para ser asignados a usuarios de la dirección administrativa y financiera, grupo de planeación, oficina de control interno y demás dependencias que requieran en el desarrollo de sus actividades acceder, consultar y/o efectuar el registro de transacciones en el sistema integrado de información financiera – SIIF nación."

(Área ejecutora del proceso contractual – Contratos)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 392-2023, ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S cuyo objeto es: "Prestar los servicios de reprografía, captura de la información y descripción de archivos vinculados a Derechos Humanos en el marco del conflicto armado interno colombiano que se encuentran en custodia y en la sede del CNMH, en aras del fortalecimiento del archivo de los Derechos Humanos de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos del Centro Nacional de Memoria Histórica" (Área ejecutora del proceso contractual – OAJ)

Para el mes de agosto se celebraron cuatro (4). Es decir, que hubo variación con respecto a la vigencia 2022:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 444-2023, resultado del proceso IPMC 010-2023 DIANA MARCELA RIASCOS MENESES cuyo objeto es: "Prestación de servicios para la realización de mantenimiento, recarga de extintores y adquisición de elementos conexos para su funcionamiento, del Centro Nacional de Memoria Histórica".

(Área ejecutora del proceso contractual – Contratos).

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 452 -2023, resultado del proceso SASI 003 2023 GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S cuyo objeto es: "Adquisición de equipos servidores, equipos de almacenamiento, Switchs de interconexión y servicios de instalación, configuración y puesta en servicio". (Área ejecutora del proceso contractual – Contratos)

CONTRATO DE LICENCIAMIENTO 455-2023, resultado del proceso SASI 005 2023 GOLD. S Y S LTDA. cuyo objeto es: "Contratar la renovación de licencias de Adobe Creative Cloud Completa – Gobierno – Multiplataforma por suscripción a 12 meses, renovación de licencias SketchUp Pro, por suscripción a 12 meses, renovación de licencias Autocad por suscripción a 12 meses para el Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH". (Área ejecutora del proceso contractual – Contratos)

CONTRATO DE COMPRAVENTA 457-2023, resultado del proceso IPMC 011 2023 suscrito con DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS. cuyo objeto es: "Adquirir elementos de protección personal para las actividades de fortalecimiento, acopio, procesamiento técnico y biblioteca de la dirección de archivo de derechos humanos del Centro Nacional de Memoria"

(Area ejecutora del proceso contractual – Contratos).

Para el mes de septiembre se celebraron cuatro (4) contratos. Es decir, que se aumentó en dos (2) contratos con



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	19 de 25

respecto a la vigencia 2022:

CONTRATO DE SEGUROS 487-2023, resultado del proceso SAMC-001-2023 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA cuyo objeto es: "Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Centro Nacional de Memoria Histórica que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad, de conformidad con las condiciones, características y especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, documentos anexos y las adendas del de selección abreviada por menor cuantía no. samc001-2023, sus anexos y la propuesta presentada por el contratista".

(Área ejecutora del proceso contractual – Contratos)

CONTRATO DE SUMINISTRO 492-2023, resultado del proceso SASI 004-2023 GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS cuyo objeto es: "Contratar los servicios de impresión, material gráfico y servicios conexos, así como el multicopiado de USB y DVD de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico". (Área ejecutora del proceso contractual – Contratos)

CONVENIO 502-2023 JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la JEP y EL CNMH para el intercambio de información, la cooperación técnica, así como promover la estructuración, viabilización e implementación de planes, programas y proyectos restaurativos que contribuyan a la reparación de las víctimas, en los que se puedan vincular a comparecientes al desarrollo de trabajos, obras o actividades con contenido reparador y restaurador, en el marco de las líneas del Sistema Restaurativo, especialmente en materia de memorialización y reparación simbólica". (Área ejecutora del proceso contractual – OAJ)

CONTRATO DE LICENCIAMIENTO 506-2023 - ORDEN DE COMPRA 116581 suscrita con SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA cuyo objeto es: "Adquirir los Productos y Servicios Google, Licenciamiento de cuentas de correo electrónico y soporte técnico por horas por un (1) año a través de Acuerdo Marco de Precios Software por catálogo, Instrumento de Agregación por Demanda (CCE-139-IAD-2020)". (Área ejecutora del proceso contractual – Contratos).

Esta contratación se justifica en la necesidad presentada por las direcciones técnicas, y que se encuentran consignadas en los documentos previos de cada proceso. En este orden de ideas, en el siguiente cuadro se relaciona en que consistió cada una y el área ejecutora del proceso contractual (Oficina Asesora Jurídica o Equipo contratos de la Dirección Administrativa y Financiera), ya que es necesario diferenciar las competencias conforme a la resolución No. 060 de 2020, así:

	No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	DIGITO DE VERIFICA CION	VALOR TOTAL	AREA EJECUTORA
	391-2023 IPMC 009 2023	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	901.312.112	4	\$1.701.700,00	OFICINA DE CONTRATOS
1	392-2023	ARCHIVOS DEL ESTADO Y	901.244.985	5	\$750.000.000,00	OAJ



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	20 de 25

	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S				
444-2023 IPMC 010-2023	DIANA MARCELA RIASCOS MENESES	1.026.558.757	0	\$1.903.200,00	OFICINA DE CONTRATOS
452 -2023 SASI 003 2023	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S	900.571.849	1	\$1.400.000.000,00	OFICINA DE CONTRATOS
455-2023 SASI 005 2023	GOLD. S Y S LTDA.	830.038.304	1	\$96.900.000,00	OFICINA DE CONTRATOS
457-2023 IPMC 011 2023	DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS	900.734.265	1	\$3.331.000,00	OFICINA DE CONTRATOS
487-2023 SAMC-001-2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	860.524.654	6	\$188.243.526,00	OFICINA DE CONTRATOS
492-2023 SASI 004-2023	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS	901.370.420	5	\$265.000.000,00	OFICINA DE CONTRATOS
502-2023	CONVENIO JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ	901.140.004	8	N/A	OAJ
506-2023 OC 116581	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	901.010.523	1	\$323.483.888,90	OFICINA DE CONTRATOS

10. Arrendamiento de bienes Inmuebles

En el cuadro número 19, se presenta la información por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles que la entidad ha pagado durante el periodo julio, agosto y septiembre para la vigencia 2022 respecto a 2023.

Cuadro No. 19 - ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2022	Valor pagado (Julio – Sept.) 2023	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	510.860.160	576.725.058	65.864.898	13%
Julio	170.286.720	192.241.686	21.954.966	13%
Agosto	170.286.720	192.241.686	21.954.966	13%
Septiembre	170.286.720	192.241.686	21.954.966	13%

Fuente: DAyF-Recursos Físicos y Reporte SIIF Nación

Durante la vigencia 2023, se ejecutan los siguientes contratos de arrendamiento:

Procomercio S.A. con el contrato 015 – 2023 que corresponde al arrendamiento de los pisos 30 y 31 en el edificio San Martín, donde se ubican actualmente las instalaciones del CNMH. Para este contrato se efectúan dos pagos mensuales, por concepto de canon de arrendamiento de los pisos mencionados \$141,380,994 y el pago de administración del edificio por \$40,445,066.

Oikos S.A. con el contrato 069 – 2023 correspondiente al arrendamiento de las bodegas donde reposa el material bibliográfico producido por la entidad como cumplimiento a su misionalidad. Se realizan pagos mensuales por



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	21 de 25

\$10,415,626.

En lo que respecta a la vigencia 2023, se efectuaron pagos mensuales, cada uno por \$192,241,686, que corresponden a los pagos de arrendamiento de bodegas, oficinas y administración de los contratos mencionados inicialmente. Para este periodo no se presentan variaciones en los pagos, pues se realizan de acuerdo a lo pactado en los contratos.

Finalmente, se observa un aumento total del 13% en los pagos para el concepto de arrendamiento de bienes inmuebles, cabe resaltar que el valor del canon de arrendamiento aumentó debido al traslado de las instalaciones de la entidad al edificio San Martín y conforme al incremento normal del IPC en el país, producto de los altos niveles de inflación.

11. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En relación con la *Sostenibilidad Ambiental*, la entidad viene adelantando los siguientes objetivos medioambientales y de ahorro, de acuerdo al art. 19 del decreto 397 del 2022:

- " a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.
- b) Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos.
- c) Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos.
- d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
- e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre otros."

La Dirección Administrativa y Financiera dio cumplimiento al Decreto 397 del 2022 y a la Directiva No. 008 del 2022 implementando las siguientes estrategias y actividades:

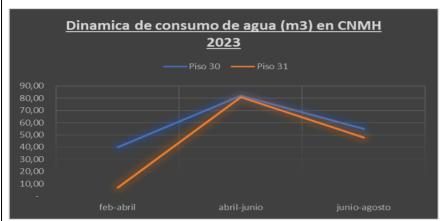
A través de piezas comunicativas, las cuales se ubican en diferentes puntos de las oficinas del CNMH se busca promover entre todas las personas colaboradoras la toma de conciencia frente al uso de los recursos, el consumo responsable de elementos de cafetería, la reducción de consumo de papel evitando las impresiones innecesarias y la correcta separación de residuos sólidos. Se han generado piezas digitales que se comparten a través de correo y que buscan de igual forma generar conciencia en el manejo y consumo de recursos.

Como mecanismo de ahorro de energía, dado que no se cuenta con instrumentos ahorradores para este fin, dado que la administración del edificio es quien se encarga de la infraestructura (puntos de agua e iluminación), por lo que se sigue implementando el apagado de las luces de la oficina en las horas de la noche, después de la jornada laboral. Por otra parte, todos los computadores tienen apagado automático si no tienen actividad luego de las 7 de la noche. Además, se distribuyen piezas gráficas mediante correo electrónico para invitar a los colaboradores al apagado de equipos luego de su uso.



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	22 de 25

Como mecanismo de control operacional, se viene realizando el seguimiento al consumo de recursos naturales, cómo lo es el de agua y energía, con el fin de determinar sus dinámicas y de esta manera, llevar acciones con un mayor alcance entre los colaboradores de CNMH. En general hay una disminución del consumo a partir del segundo semestre esto sin contar con la posibilidad de establecer elementos físicos ahorradores. Paralelo a esto también se realiza una evaluación interna donde se analizan cerrado de llaves de agua y apagado de equipos, entre otros.



Fuente: DAyF-Recursos Físicos



Fuente: DAyF-Recursos Físicos

Se promueve la separación de residuos sólidos, creando piezas comunicativas y un video multimedia. Los elementos que se separan son entregados a una corporación que recupera todo este material, quienes han logrado recuperar entre julio y septiembre las siguientes cantidades:

CANTIDAD DE	RESIDUOS SÓLIDO	OS RECUPERADOS	EN EL TERCER TR	IMESTRE 2023
Papel 43 Kg	cartón 49 Kg	plástico 9 Kg	plegadiza 12 Kg	Vidrio 2 Kg



CÓDIGO:	CIT-FT-006		
VERSIÓN:	002		
PÁGINA:	23 de 25		

Estos volúmenes de material que se encuentran certificados por la corporación Centro Histórico, quienes son los encargados de recibir el material aprovechable. Adicionalmente, se realizó un taller de basuras 0 cuya finalidad es generar hábitos para que los residuos que se generen sean aprovechados al máximo, evitando el desperdicio de materiales y un reto de eco-ladrillos con el fin de aprovechar plásticos.

Se promueve estrategias de movilidad sostenible y se implementan los programas de "Al trabajo en bici" donde se realizaron 170 viajes en el trimestre en cuestión por parte de funcionarios al CNMH y donde se han otorgado los beneficios por el uso de vehículos sostenibles para transportarse hasta la entidad, y se ha fomentado el uso de carro compartido en la entidad a través de una campaña y reunión buscando coordinar viajes entre funcionarios. Cómo otra estrategia de movilidad sostenible se puede incluir la asignación de cargos que pueden ejercer el trabajo en casa.

12. REPORTE SEMESTRAL

El Informe semestral sobre el recorte y ahorro en austeridad, artículo 19 de la ley 2155 de 2021 y decreto 444 del 29 de marzo de 2023 de la vigencia 2022-2023, se encuentra disponible en la página web de la entidad, en el siguiente link:

https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2023/09/Reporte-Austeridad-Gasto-Publico-Circular-Externa-017-2023-I-Semestre-2023.pdf



CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME EXPLICATIVO CIFRAS REPORTE SEMESTRAL SOBRE EL RECORTE Y AHORRO EN AUSTERIDAD

ARTICULO 19 DE LA LEY 2155 DE 2021 Y DECRETO 444 DE 2023 VIGENCIA 2022 - 2023

Mediante la Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 la Dirección General de Presupuesto Público Nacional estableció los criterios y procedimientos para la realización y presentación del informe sobre recorte y ahorro en los gastos del primer semestre de 2023, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y el Decreto 444 de 2023.

De conformidad con lo anterior, el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto se verifica con la información de las <u>obligaciones</u> del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, incluyendo las <u>reservas presupuestales</u> <u>constituidas al cierre de la vigencia 2022 para ser ejecutadas en la vigencia 2023</u>.

En este sentido la <u>obligación</u> se entiende como el monto que se debe pagar por concepto de la recepción de bienes y servicios, o cumplimiento de los requisitos de Ley para efectuar los giros respectivos, a su vez el <u>ahorro</u> se entiende como la <u>diferencia del gasto entre el corte de junio 30 de 2023 y el homólogo de junio 30 de 2022</u>, y se mide para las obligaciones de gasto incluidas las reservas presupuestales.

Durante el periodo del 17 al 28 de julio de 2023 la Dirección General de Presupuesto Público Nacional - DGPPN presentó los datos extraídos del SIIF Nación con corte a 30 de junio de 2023 (y su comparación con el mismo periodo de 2022) disponiendo adicionalmente de un documento denominado "Anexo Técnico de la Austeridad del Gasto", documento que examina los rubros y usos presupuestales que el Decreto 444 de 2023 tiene en cuenta según los objetos de gasto involucrados en los registros en el SIIF Nación.

En ese orden de ideas, se presenta a continuación los datos que fueron reportados por parte de la DGPPN para el Centro Nacional de Memoria Histórica:



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	24 de 25

De igual manera, el soporte de envío del reporte semestral al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se encuentra disponible en el siguiente link:

https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/Reporte-Austeridad-Gasto-Publico-Circular-Externa-005-2023.pdf



Consulta de información de gestión de ahorro en el gasto público

En este sitio web estarán disponibles del 17 al 28 de julio de 2023, para todas las unidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación - PGN, los datos en forma de matriz extraídos del SIIF Nación del reporte de usos presupuestales según los criterios del documento Anexo Técnico de la Austeridad del Gasto con corte a 30 de junio de 2023 (y su comparación con el mismo periodo de 2022). De la misma manera estará disponible el cuestionario web que recogerá las estrategias de austeridad para cada unidad ejecutora del PGN. Ingrese al mismo con los datos de usuario y contraseña provistos por correo.

Entidad	Códige	Categoria	- 10	er sem 202°	1er sem 2022	Ahorro	Variación _
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL		5.541.544	-	5.541.544	-100%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES		699.768.761	1.071.001.381	-371.232.620	53%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	CONDECORACIONES		425.784		425,784	-100%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	CONSUMO DE AGUA		4.312.102	4.953.576	-641,474	15%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	CONSUMO DE ENERGÍA CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA		56.102.045	31.672.716	24.429.329	-44%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	8	8.136.463.485	6.951.456.865	1.185.006.620	-31%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	EVENTOS		1.094.655.458	639.712.583	454.942.875	-42%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	HORAS EXTRAS Y VACACIONES MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES,		88.529.481	187.460.297	-98.930.816	112%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	CAMBIO DE SEDIE Y ADQUISIÓN DE BIENES MUEBLES		226.115.563	110.000,00	226.005.563	-100%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	PAPELERÍA Y TELEFONÍA		1.897.607.813	584.903.943	1.312.703.870	-69%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS		8.298.938	62.491.931	-54.192.993	653%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	41-05-00	SUMINISTRO DE TIQUETES		228.383.876	47,175,502	181,208,374	-79%

CONCLUSION

La Dirección Administrativa y Financiera, realiza campañas de medidas de racionalización y austeridad del gasto público, utilizando los mecanismos de ahorro de energía, toda vez que es uno de los servicios que mayor incremento presento, en donde implementó el apagado de luces de la oficina en las horas de la noche, después de la jornada laboral, apagado automático de los computadores si no tienen actividad luego de las 7 de la noche. Además, se distribuyen piezas gráficas mediante correo electrónico para invitar a los colaboradores al apagado de equipos luego de su uso, de igual manera recomendaciones para el manejo y uso del papel y del manejo y uso de los residuos que son socializados a los funcionarios y contratistas de la entidad a través del correo institucional para ser tenidos en cuenta.

Las normas de Austeridad en el Gasto son atendidas por las dependencias que intervienen en los procesos, lo cual tiene relación a que no se presentaron variaciones significativas en el tercer trimestre del 2022, frente al mismo trimestre del 2023.



CÓDIGO:	CIT-FT-006		
VERSIÓN:	002		
PÁGINA:	25 de 25		

MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO				
No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION		

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el resultado del presente informe se hace énfasis en continuar con el manejo responsable y seguir dando cumplimiento con el principio de economía, en el marco de las normas de Austeridad en el Gasto Público y se da la siguiente recomendación:

- Se recomienda dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 444 del 29 de marzo del 2023 en su
 artículo cuarto, que dice: "Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de
 Vacaciones y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa
 disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero", ya que a la fecha no se cuenta
 con un Plan Anual de Vacaciones para la vigencia 2023 y se presentan funcionarios con hasta 3 (tres)
 periodos de vacaciones pendientes de disfrute.
- Continuar con el cumplimiento de las normas de Austeridad del Gasto, en cumplimiento del decreto 444 del 29 de marzo de 2023.

FIRMAS RESPONSABLES			
Evaluador:	Vo. Bo.		
Minister (Joies Yolando- Rounds it.		
Olga Lucia Espitia Peña Contratista- Oficina Control Interno	Doris Yolanda Ramos Vega Asesora Oficina de Control Interno		